AÑO XII — SABADO 9 DE JULIO DE 1910 — NÚM. 3.494

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

LOS CONSUMOS

Cuando se espera con impaciencia la supresión del impuesto de Consumos en lo que afecta á los artículos más necesarios para la vida—siempre entendiéndose que ese impuesto podría volver á gravar los vinos sin que ello causase perjuicio de consideración á las clases pobres,—nos encontramos con que se ha elevado en el Parlamento una voz bastante autorizada, en contra de esa supresión. Esa voz ha partido del Sr. Sanz Escartín, quien en el debate sostenido en el Senado para contestar al Mensaje de la Corona, ha presentado una enmienda en la que dice que la Hacienda de las naciones modernas marcha y progresa por medio de dos grandes alas. La una es el impuesto; la otra es la utilización prudente y sistemática del crédito como instrumento de minoración de las cargas públicas. En nuestro país, esta última parece hallarse en estado de atrofia.

Por medio de operaciones de crédito, de sucesivas conversiones, Inglaterra, Francia, Italia, han conseguido disminuir notablemente el gravamen de las deudas de Estado.

Entre nosotros todo descansa exclusivamente sobre la fuerza contributiva del país. Y la pesadumbre de los impuestos es tal, que no hay Estado alguno regularmente organizado en el que los tipos de percepción, no ya superen, pero ni siquiera igualen en su conjunto á los que sufre la nación española. Esta pesadumbre, agravada por los procedimientos vejatorios y las injusticias que resultan de un rigorismo divorciado con harta frecuencia de la razón y de la equidad, es una de las más potentes y deplorables rémoras de la riqueza pública.

Entiende el Sr. Sanz Escartín que la supresión del impuesto de Consumos que el Gobierno propone lleva consigo el aumento ó creación de otros impuestos. Este aumento es punto menos que imposible y en cuanto á nuevos impuestos, sabido es cuán difícil es su implantación, cuán inesperadas sus repercusiones y cuán lenta su adaptación á la economía social.

Por esto el Sr. Sanz Escartín opina que no conviene al interés público la abolición del impuesto de Consumos, sino su transformación razonable, variando radicalmente las formas de su exacción y aligerando considerablemente ó suprimiendo el gravamen sobre los artículos de primera necesidad. El impuesto debe mantenerse sobre todos los demás artículos, y muy especialmente sobre aquellos cuyo consumo, ó es innecesario ó sólo útil en cortas cantidades, y en los cuales apenas hay gravamen para el trabajador honrado y sólo puede tener alguna importancia para el vicioso. Hay un fondo grande de razón enaquel dicho de que vale más un mediano impuesto bueno por establecer, y los Gobiernos deben tenerlo en cuenta.

El Sr. Sanz Escartín combate la tendencia de crear el impuesto sobre—empleada esta palabra en su más amplio sentido—tan discutido en la vecina República francesa y que funciona principalmente en Inglaterra y Alemania. Semejante forma de tributación, que reviste por lo general carácter complementario, sólo es admisible donde los tipos de percepción de los demás impuestos son módicos y rara vez pasan del 5 por 100; pero en España, donde las utilidades de todo género sufren gravámenes del 6 al 20 por 100 y donde muchas veces una misma materia contributiva paga por distintos conceptos, tal impuesto sería intolerable y expuesto á la emigración de los capitales españoles.

No creemos muy oportuno el oponerse á que el Gobierno desista de su laudable propósito de emprender resueltamente la abolición del impuesto de Consumos.

INFORMACIÓN MILITAR

Recompensa

Se ha concedido la cruz de tercera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», al coronel de Artillería, D. José Sousa del Real, que presta sus servicios en la Escuela Central de Tiro.

Sanidad Militar

Ha obtenido el ascenso á subinspector médico de primera clase, D. Félix Estrada y Catayra, actualmente destinado en el Hospital Militar de Segovia, pasando á prestar sus servicios como director al de Alicante.

—El médico mayor D. Venancio Plaza y Blanco, pasa de la Academia de Artillería al Hospital Militar de esta plaza, y el de la misma clase D. Ramón Olmos y Belert, que se hallaba en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras de Ultramar, ha sido destinado á la Academia de Artillería.

Oficinas militares

Han obtenido el ascenso al empleo superior inmediato, los escribientes de primera clase, D. Doroteo Moreno Bernabé y D. Modesto González Zurdo, con destino en el Gobierno militar de Segovia y en el Archivo general, respectivamente.

Retiro

Se ha concedido el retiro á los coroneles de Artillería, D. Gonzalo Alonso y D. Ramón Toral.

El Rey á Galicia

La Prensa gallega anuncia que en breve realizará una excursión por Galicia D. Alfonso XIII.

Se propone pasar algunos días en el famoso balneario de Mondariz, para poder apreciar los encantos que encierra dicho establecimiento, reputado como uno de los mejores del mundo.

Artilleros despeñados

Comunican de Granada que al regresar el duodécimo regimiento montado de Artillería de un paseo militar, ocurrió un serio percance.

Al bordear un peñasco, á 10 metros de altura, sobre el río Cubillas, un cañón Schneider acoplado á su armón y el que tiraban seis caballos, precipitóse, arrastrando al ganado y á la otra pieza, así como á los siete artilleros que las servían.

Hubo un momento angustioso. El ganado y las piezas quedaron suspendidas sobre el vacío y los soldados hacían titánicos esfuerzos por ganar tierra.

De pronto todos cayeron al río, arrastrados por el peso del cañón.

Los soldados fueron sacados ilesos, excepto uno que resultó con erosiones en la cara.

Cuatro caballos quedaron muertos, aplastados por el peso del cañón.

Este resultó con grandes desperfectos.

LA POLITICA

MORET, BENÉVOLO

Ha dicho el Sr. Canalejas que está convencidísimo de que el Sr. Moret, al intervenir en el debate del Congreso, pronunciará un discurso templado y en términos benévolos para el Gobierno con el cual está identificado.

Hallazgo importante

En uno de los calabozos subterráneos de la alcazaba de Soberal, de Lisboa, han sido encontradas varias cajas de hierro, las que guardan monedas antiguas, tanto portuguesas como españolas, haciéndose ascender el hallazgo á más de 800.000 pesetas, de las que una mitad corresponde al Estado y la otra mitad á los trabajadores que se ocupaban en la demolición de la alcazaba.

DE TODAS PARTES

Cómo se desvanece un collar de perlas

En una joyería del faubourg Saint-Honoré (París) se presentó hace pocos días un elegante caballero, de avanzada edad, que encargó la limpieza de varias alhajas, entre ellas un portalápiz de oro.

Hablando con el dueño del establecimiento, dijo ser un dentista americano, multimillonario, que se encontraba de paso en París, y pensaba comprar algunas joyas de valor.

Ayer volvió á la tienda y propuso al joyero que le dejase sacar del establecimiento un collar de perlas que una señora amiga suya deseaba adquirir. El collar iría en manos de un dependiente de la tienda, al cual conduciría en el automóvil que tenía á la puerta.

Para inspirar mayor confianza, el dentista aseguró haberse establecido en la plaza de la Magdalena.

El joyero accedió, y un momento después el dentista y el dependiente partían en el *auto*, llevando consigo un collar de perlas valuado en 110.000 francos.

En el camino, el parroquiano consiguió convencer al cándido dependiente de que no necesitaba molestarse en subir á la casa. Bastaba con que se esperase algunos minutos en el carruaje.

Este se detuvo ante una casa de la calle de Courcelles.

El caballero entró y habló unas palabras con el portero, y á continuación atravesó el patio y salió por otra puerta que da á la calle de Miromesnil.

Como es de suponer, no se ha vuelto á tener noticia de él, ni del collar de 110.000 francos que consigo llevaba.

LA «GACETA»

Publica la de ayer una Real orden, para que por los gobernadores se expidan los certificados que exige la ley regulando el trabajo de las mujeres y los niños.

—También publica el reglamento para la aplicación en el concurso para la provisión de dos plazas de ingenieros geógrafos.

—Aparece también en el periódico oficial una relación de los cereales extranjeros despachados por nuestras aduanas de la Península y Baleares durante el mes de Mayo último, habiéndose importado kilogramos 15.906.858 de trigo, 42.840 de cebada y nada de centeno, habiendo entrado sobre igual mes del año anterior 5.065.121 kilogramos.

LA VIDA PROVINCIANA

Dulces canciones

Rara será la plaza de pueblo ó glorieta de ciudad provinciana que no tenga en verano, á la caída de la tarde, un corro de niñas que canten.

Cantan siempre lo mismo. Cuando nosotros éramos chicos y jugábamos no lejos de ellas, deshaciendo alguna vez la rueda, cantaban ya las niñas esas canciones. Igual las decían nuestras madres y nuestras abuelas. Son unas letrillas simples, ingenuas, hechas para salir de labios infantiles, y tan simple y tan ingenua es la música que las anima.

Como todas las canciones populares, están henchidas de poesía sentimental. Es quizá el candor que su concepción revela. Es tal vez el misterio de lo desconocido, porque á ninguna de ellas se le conoce paternidad.

Hablan unas veces de amores tristes que pasaron; de corazones que lloran en la penumbra del olvido; de niñas que transpusieron, en la flor de los diez y ocho abriles, la puerta del claustro silencioso. Cantan en otras las alegrías de la vida, y no faltan algunas en que nos dicen cosas incomprensibles, misterios indescifrables, que por eso mismo tienen un perfume halagador.

* * *

La plaza está en silencio; el sol, al ponerse, toca de carmín el cielo y tiñe de oro viejo las ventanas altas y los aleros volados de los caserones viejos; la fuente murmura tranquila y las acacias que la custodian agitan levemente sus ramas, extremecidas por la brisa crepuscular.

Siete ú ocho niñas dan vueltas, cantando:

La viudita, la viudita,
la viudita se quiere casar

ó bien:

¡Aquel novio que yo tuve!

No saben nada de novios ni han tenido ninguno; no cuentan más que diez años y tardarán cuatro ó cinco en gustar el regalo de unos amores; pero, oída la canción desde lejos, parece que

CAPITULO III

Juan de las Viñas

Algunos meses antes de la fecha en que comienza nuestra historia, había venido á Madrid un joven natural de Murcia, huérfano y rico.

El tal tenía un tío en la corte, que se llamaba don Ambrosio de las Viñas y Morales, rico también y bastante viejo.

Pero don Ambrosio era un viejo verde, alegre siempre como unas pascuas, y grueso y colorado como un tudesco.

El joven, á pesar de ser rico, no mal parecido y nada tonto, llevaba consigo una fatal desgracia, una desgracia terrible, que lo exponía de continuo á lances muy desagradables, y al ridículo más espantoso.

Esta desgracia le causaban su nombre y apellido.

Lanzó don Romualdo una carcajada sonora, y saliendo de la sala del mostrador, entró en las habitaciones interiores de la casa.

Sigamos hasta un elegante gabinete ó tocador, pues de estas dos cosas participa.

Aquella estancia estaba tapizada y alfombrada, con tanta riqueza como buen gusto.

Empezó don Romualdo por despojarse de sus anteojos y de una peluca rubia que llevaba debajo del gorro, y después de su viejo paletot.

Luego se lavó perfectamente, se puso una finísima camisola de batista con botones de brillantes, un pantalón negro, chaleco excesivamente abierto y un frac de rigurosa etiqueta.

Así vestido, no sólo estaba elegante, sino que aparentaba tener á lo sumo veintiocho ó treinta años.

Se miró á un gran espejo, y satisfecho sin duda de sí mismo, murmuró:

—¿Habrá alguno que reconozca en mí tal cual ahora estoy vestido al viejo y repugnante prestamista don Romualdo Camacho?

Creo que no.

añoran de veras una pasión dulce que perdieran.

Luego, agitando sus cabelleras rubias ó morenas, echándose hacía atrás para ensanchar la rueda, cambian de cantata y hablan de una monja:

Le cortaron los cabellos
y la llevaron adentro!

Tal vez, no lejos de la plaza, en una callejuela que se pierde en corcovos, hay un convento. Con la frente pegada á las celosías, una monja medita. Y la canción de las niñas le lleva el recuerdo de las *matas* de pelo tronchadas, de su huída del mundo para no volver á el más...

* *

La última vez que oí tales canciones fué en Toledo, en el Zocodover. A las seis de la tarde fué formándose la rueda. Ocho ó diez niñas giraban á saltitos, golpeando la arena con sus zapatos de charol. Los cándidos amores reían en sus bocas. Y el sol, declinando en el amplio horizonte de la Vega, quebraba sus rayos en las altas torres del Alcázar.

Las voces infantiles, claras y vibrantes, decían:

¡La espada de ese cadete
dicen que la tengo yo;
la tiene una amiga mía
clavada en el corazón!

Una señora joven, con cara pálida y triste, avanzaba hacia el corro con dos niñas de la mano. Debían ser hijas suyas. Sus rostros estaban demacrados. En las piernecillas, la carne apenas iniciaba la morbidez de la pantorrilla.

Se incorporaron las niñas á las que jugaban, y empezaron á cantar con ellas. La madre las contemplaba sentada en un banco. Y en su cara triste, en su expresión agobiada por pesares y sufrimientos, se dibujaba una irónica sonrisa. Quizá viendo aquel corro, recordaba los años de su infancia. Tal vez pensara que el dulzor de aquellos cantos amorosos se torna amargo con las duras lecciones de la implacable realidad.

CESAR GARCIA-VALIENTE.

Firma del Rey

S. M. el Rey ha firmado ayer los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia.—Seis indultos de penas leves y dos reglamentarios de cadena perpetua.

Nombrando á los Sres. Navarro y Lanuza directores de las cárceles de Madrid y Barcelona, respectivamente.

Combinación de magistrados.

Modificando las reglas establecidas para la concesión de hábitos de las Ordenes militares.

De Instrucción pública.—Nombrando jefe superior de Administración é inspector general de monumentos y construcciones nacionales á D. Cristino Martos.

Concediendo la encomienda de la Orden civil de Alfonso XII al coronel Sr. Rubio, y la cruz de caballero al capitán Sr. Sestao.

De Gobernación.—Convocando á elecciones de senador por la provincia de Alicante, en la vacante del Sr. Díaz Moreu.

De Fomento.—Autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley de construcción del ferrocarril de Ripoll á Puigcerdá.

Idem íd. otro sobre reversión al Estado del puerto de Pasajes.

Idem íd. otro sobre crédito agrario.

Real decreto desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la providencia del gobernador de Vizcaya de 11 de Marzo de 1910 por el representante de la mina «Pellusco de Mendiola.

Concediendo la gran cruz del Mérito Agrícola á D. Martín Rodríguez y Díaz Llanos.

Reformando los artículos 98 y 99 del Real decreto de 25 de Julio de 1908, que fijan las tarifas de análisis de mostos, bebidas alcohólicas y sus derivados.

Declarando rescindido el contrato celebrado para las obras del puerto de Cádiz y autorizando á la Junta de obras del puerto referido para ejecutarlas por administración.

De Guerra.—Confiriendo el mando del regimiento del Serrallo al coronel D. Rogelio Añino González.

Nombrando intendente militar de la primera región, á D. Rafael Moreno y Martínez Urruchaga.

Idem de la tercera región, al intendente de división D. José Sárraga.

Promoviendo al empleo de intendente del Ejército á D. Emilio Díez Arránguez.

Idem al de división al subintendente D. José Sárraga.

Pasando á la sección de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el intendente de Ejército D. Fermín Arroyo.

Destinando á los coroneles de Artillería D. Arturo Gamilleri, D. José Prats, D. León Urzáiz, D. Francisco Ortega y D. Santiago Valderrama, á mandar los regimientos de sitio y primero montado, Comandancia principal de la octava región y regimiento mixto de Melilla y doce montado, respectivamente.

Idem al cargo de comandante de Ingenieros, en comisión, de la Capitanía general de Melilla al coronel de este Cuerpo D. Rafael de Aguilar.

Disponiendo la forma en que han de recibir instrucción militar los excedentes de cupo.

Concediendo la cruz roja del Mérito Militar al teniente de navío de primera D. Bartolomé Morales.

Idem cruz de María Cristina al segundo teniente de la escala de reserva de la Guardia civil, retirado, con el empleo honorífico de primer teniente, D. Juan Escudero Pérez, muerto por los revoltosos en los últimos sucesos de Valencia.

POR LA PROVINCIA

Un incendio

En el pueblo de Aguilafuente, se desarrolló el pasado día 7, á la una de la madrugada, un voraz incendio que redujo á cenizas las casas de la propiedad de los vecinos del mismo pueblo, Angel Rodríguez, Hilario Gil, Julián García y Gaspar Fernaz.

La Guardia civil del puesto de Fuentepelayo que oyó las voces de fuego dadas en Aguilafuente, acudió al lugar del siniestro en los primeros momentos.

Con tanta rapidez se propagó éste, que fué casi imposible extinguirlo; lograndolo por fin, gracias al auxilio de dicha fuerza, de las autoridades y del vecindario en general que contribuyó grandemente á realizarlo y del de los pueblos de Sauquillo y Escalona.

Las casas han quedado completamente reducidas á cenizas, habiéndose quemado también todos los muebles y ropas que había dentro de ellas, dos carros, aperos de labranza, dos bueyes y las gallinas.

Se recuperaron sin embargo, algunos objetos, los cuales quedaron custodiados por la Guardia civil.

Varios obreros han continuado haciendo trabajos para la total extinción, pues entre los escombros existían aún ascuas encendidas.

El fuego, parece ser que, se inició en un cobertizo que tenía en la parte accesoria la casa incendiada de Gaspar Feranz, ignorándose las causas de su origen, aunque se cree que ha sido casual.

Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas se calculan en unas 22.500 pesetas.

Los edificios correspondientes á Angel Rodríguez, Gaspar Fernanz y Julian García se hallaban asegurados en las compañías de seguros La Unión y el Fénix Español, los de los dos primeros y en La Polar el del último, en las cantidades de 3.250, 2.500 y 2.500 respectivamente.

La instrucción de los excedentes de cupo

El general Aznar puso ayer á la firma de S. M. el siguiente importante Real decreto:

«Artículo 1.° Los individuos excedentes de cupo en los dos primeros años de servicio continuarán, como hasta aquí, en sus hogares, sin goce de haber alguno; pero causarán baja en los depósitos y en las zonas de reclutamiento y reserva y alta en las unidades activas del Ejército, para que adquieran instrucción militar cuando se ordene, y á fin de que con el personal de éstas en servicio activo permanente y el de primera reserva, completar sus plantillas en pie de guerra.

Art. 2.° El destino de dichos excedentes de cupo se hará á los terceros batallones de los regimientos de Infantería y unidades de depósito de los demás Cuerpos, que serán los encargados de llevar su documentación, pasando á figurar en las unidades armadas de los mismos el personal de la primera reserva.

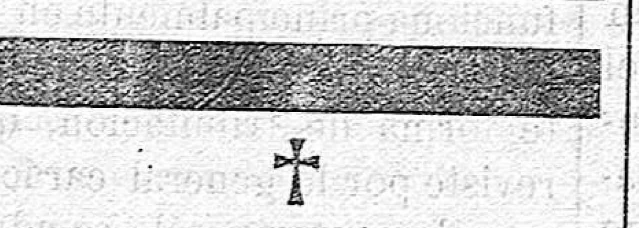
Art. 3.° Los excedentes de cupo pertenecientes al tercer año de servicio serán también destinados, pero sólo nominalmente, á los Cuerpos armados, debiendo continuar la documentación de los mismos en los depósitos de las zonas. Los excedentes del cuarto al sexto año de servicio quedarán en la misma situación que actualmente se encuentran.

Art. 4.° Anualmente y después de hacerse el destino á Cuerpo del cupo activo que se señale, se hará el de los excedentes de cupo del mismo reemplazo á los terceros batallones de los regimientos de Infantería y unidades de depósitos de los demás Cuerpos. Los excedentes de cupo que ingresen en el tercer año de servicio pasarán, así como su documentación, á los depósitos de las zonas, permaneciendo nominalmente destinados en los Cuerpos armados de que procedan, y los que pasen al cuarto año de servicio dejarán de estar afectos á las unidades activas y quedarán en situación de depósito en las zonas. Al corresponderles el pase á segunda reserva, los individuos de estos depósitos que hayan recibido instrucción militar causarán alta en los batallones y depósitos de esta clase de sus Armas respectivas.

Art. 5.° No obstante el destino á Cuerpo de los excedentes de cupo, quedarán éstos sujetos, durante los dos primeros años de servicio, á la obligación de cubrir las bajas naturales que ocurran en tiempo de paz, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 170 de la vigente ley de reclutamiento, aun cuando dichas bajas se produzcan en Cuerpos distintos de aquellos á que hubiesen sido destinados.

Art. 6.° Igualmente que los excedentes de cupo, recibirán instrucción militar en los Cuerpos armados, cuando se ordene, volviendo después á los depósitos de las zonas, los redimidos, sustituídos y condicionales de los seis primeros años, por el orden que determina el artículo 171 de la ley y en el número que permitan los créditos destinados á estas atenciones.

Art. 7.° Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones necesarias á fin de dar cumplimiento á este decreto.»



✝

CUARTO ANIVERSARIO

Todas las misas que se celebren el lunes 11, en la iglesia parroquial de San Martín, de esta ciudad, de siete á doce de la mañana, y la exposición del Santísimo en la de Corpus Christi, de siete á ocho de la tarde, serán aplicadas por el alma del joven **don Enrique Redondo Ruiz de Morales.**

Su padre D. Enrique Redondo y demás familia, suplican á sus amigos una oración por el alma del finado y la asistencia á tan piadosos actos.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Exámenes.—El alcalde de Narros remite á la Junta provincial de Instrucción pública, el acta de los exámenes de fin de curso verificados en las escuelas de aquel pueblo.

—Igualmente la remite el alcalde del pueblo de Palazuelos.

Cese.—Ha cesado en el desempeño de la escuela de Lovingos, la maestra interina doña Francisca Luengo García.

Posesión.—La ha tomado de la escuela de Lovingos, doña Justa Calvo Villoslada.

NOTICIAS

Una orden del gobernador

Por el señor gobernador civil de la provincia, se ha ordenado á la Jefatura de policía de la misma, se recuerde á los dueños de hoteles, fondas, casas de huéspedes y posadas, el exacto cumplimiento de la R. O. de 27 de Noviembre de 1858 y disposiciones posteriores, respecto á dar inmediato conocimiento de los viajeros y huéspedes que entren y salgan diariamente en aquellos establecimientos, á fin de tener noticia cual corresponde, del movimiento de población, para facilitar las investigaciones á que haya lugar.

Dichos dueños son responsables de las diferencias en que incurran sobre el particular además de la pena á que se hagan acreedores, si se comprueba albergan ó alojan personas de las que no se haya dado el parte correspondiente.

A cumplimentar á la Infanta

Mañana irá á La Granja á cumplimentar á S. A. la infanta doña Isabel, el alcalde de esta capital, D. Pedro Zúñiga, y la Comisión de Gobierno interior de este Ayuntamiento.

Para el comercio

El señor alcalde tiene el proyecto de autorizar al comercio de esta ciudad, para que pueda tener abierto el domingo diez y siete del actual, considerándole día feriado.

Comisión reunida

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de Gobierno interior, con objeto de tratar asuntos de su competencia.

Ha fallecido confortada con los auxilios espirituales, la virtuosa señora doña Justa Gómez Barahona, que con tantas simpatías contaba en Segovia por su afable trato y las condiciones recomendables de su carácter.

A su atribulado esposo D. Manuel Saldaña y Sanz, á sus hijos y demás familia, enviamos el pésame más sentido por la desgracia irreparable que les afige.

La entrada en el Alcázar

Ha quedado terminantemente prohibida la entrada en los salones del Alcázar, con objeto de proceder á su completa ornamentación.

En la Fundación González

Hoy á las nueve han tenido lugar en la Fundación González los exámenes de los niños que asisten á las escuelas de dicha Fundación.

A este acto asistió una numerosa y distinguida concurrencia.

Aniversario

El lunes hace cuatro años que falleció en esta ciudad el malogrado joven D. Enrique Redondo Ruiz de Morales, hijo de nuestro querido amigo el acaudalado comerciante D. Enrique Redondo.

Al conmemorar tan triste aniversario, reiteramos á la familia nuestro más sentido pésame.

Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País

Se ruega á los socios la puntual asistencia á la junta extraordinaria que ha de celebrarse en esta Sociedad, hoy sábado, á las ocho en punto de la noche, para tratar del nombramiento de un socio de mérito propuesto por varios socios.

Corrida de toros

Se han fijado en las esquinas los carteles de la corrida que ha de celebrarse el próximo día 15.

Actuarán como matadores los valientes novilleros *Carbonero* y *Sastrillo*, con sus correspondientes cuadrillas.

Matrimonio

El lunes, á las seis de la tarde, se celebrará en la iglesia parroquial de San Martín, el enlace de la simpática joven Margarita Ruiz, con el conocido industrial de esta plaza D. Ciriaco Santana.

Reciban los futuros esposos, nuestra enhorabuena.

Casa de Socorro

Llevamos varios días sin que se haga preciso practicar cura alguna en la Casa de Socorro.

El prestamista es viejo, arrugado, gruñón, y yo soy un joven brillante, de maneras distinguidas, casi hermoso, y me llamo Enrique de Salvatierra.

Hasta mi apellido es aristocrático.

Ahora á Fornos—prosiguió poniéndose un magnífico gabán forrado de pieles—después á entregar á Carmen su pañuelo, y á última hora al Casino.

Ya inventaré una historia que tenga grandes visos de verdad, y ¡vive Dios! que muy larga ha de ser la niña si no cree que el prestamista y yo somos dos distintas personas.

Y esto diciendo don Romualdo, ó Enrique de Salvatierra, pues ya podemos designarle con cualquiera de estos dos nombres, salió de su casa después de dejar ésta al cuidado de un sirviente de toda su confianza.

Eran las nueve de la noche.

Aquélla crisálida, transformada en mariposa (y permitásenos esta comparación), cuando estuvo en la calle subió á un coche de alquiler, y algunos momentos después paraba á la puerta del célebre y nunca bien ponderado café de Fornos.

Prometemos dedicar muy en breve uno

de los capítulos de este libro al renombrado establecimiento, para el cual suelen darse cita en el día todas las celebridades políticas y los hombres más distinguidos de la villa de Madrid.

El que no ha estado en Fornos, no puede comprender lo que es aquel espléndido café; lo que son aquellos elegantes salones en donde se saborea el aromático moka, y los manjares más suculentos del mundo.

Para los súbditos franceses

El Agente Consular de Francia en Valladolid, pone en conocimiento de los súbditos de nacionalidad francesa establecidos en su circunscripción y de los que en lo sucesivo tengan intención de residir en ella, que están obligados de hacerse matricular en el Consulado; en donde les será entregado un certificado de matriculación, valedero por cinco años.

Está expresamente recomendado á los franceses no matriculados, ó á aquellos cuya matriculación remonta á mas de cinco años, de ponerse á cubierto en un plazo de tres meses, á contar desde el 1.º de Julio actual, presentando para ello documentos de identidad.

Penalidades consistentes en recargos en las tarifas de cancillería, serán impuestas á los que dejen de cumplir esta formalidad, que se ha vuelto obligatoria.

Jovenes fugados

Se ha fugado de la casa de sus tíos Mariano Gómez y Juana Martín, que habitan en la calle de José Zorrilla número 116, de esta ciudad, en donde se hallaba por ser huerfano, el joven de catorce años Evaristo Zamarro Martín, ignorándose su paradero.

La Policía de esta ciudad practica averiguaciones.

—También se ha fugado, dejando abandonado el ganado que guardaba, el joven de quince años Aurelio Ibáñez Sanz, de Fresno de Cantespino, ignorándose su paradero.

Los conciertos de verano

Programa de las obras que interpretará la banda de la Academia de Artillería, mañana, de nueve y media á once y media, en el Paseo del Salón.

Primera parte

Bohemios, paso doble.—Vives.
Santiago, vals.—Corbín.
Agustina de Aragón, jota.—Blasco.

Segunda parte

La Tierruca, fantasía.—Santamaría.
La Africana, fantasía.—Meyerbeer.
La Rabalera, paso doble.—Vives.

Practicando registros

La Policía de esta población al mando de su celoso jefe D. Teodoro García, ha empezado á practicar registros domiciliarios, en las fondas, hoteles y posadas y en las casas de las calles por donde ha de pasar la comitiva regia, el próximo días 15.

Vacantes

Se encuentra vacante la plaza de farmacéutico titular del Ayuntamiento de Calabazas, dotada con la gratificación anual de 25 pesetas, pagadas de los fondos municipales, por trimestres vencidos.

—También se halla vacante la plaza de médico titular del mismo pueblo, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas.

Las solicitudes en el plazo de un mes.

Bibliografía

Hemos recibido los cuadernos números 169 y 170 de la popular Enciclopedia ilustrada Seguí, que no desmerecen en nada de los anteriores.

Se encuentra de venta en el centro de suscripción, Cándido Herrero, Cervantes, 21.

Juzgado municipal

Nacimiento, el de Eugenio Herrero Casado.

Defunción, la de Justa Gómez de cincuenta y un años, casada.

Boletín Religioso

Santos del día 10

Santos, los siete hermano Jenaro, Félix, Felipe, Silvano, Alejandro, Vidal y Marcial; Leoncio, Mauricio, Daniel y Apolonio, mártires; Rufina y Segunda, vírgenes y mártires; Amelberga ó Amalia, virgen.

La misa y oficio divino son de esta Dominica, con rito semidoble y color verde.

Cultos para mañana

En las religiosas de Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento de siete á ocho de la tarde.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

—En los Carmelitas Descalzos, á las seis y media de la tarde, novena á la Virgen del Carmen.

MERCADOS

Barcelona 7

Sigue el mercado muy flojo y las entradas cortísimas cada día.

Operaciones escasas vendiéndose:
Trigo, de Vadocondes á 46 reales fanega.
Idem, de Sanchidrián á 46,50.

El Corresponsal.

Valladolid 7

Canal.—Van aminorando las entradas, siendo la de hoy de 150 fanegas que se cotizaron á 46 reales las 94 libras y en el Arco 100 fanegas á igual precio y con igual peso.

El Corresponsal.

Rioseco (Valladolid) 7

Apenas se hacen operaciones sobre trigos en partidas. Al detall entran hoy 200 fanegas que se pagaron á 45 reales con flogedad.

El Corresponsal.

Alar del Rey (Palencia) 7

El mercado ha estado regularmente concurrido y en él han regido los siguientes precios:
Trigo, á 42 reales las 92 libras.
Centeno, á 37.
Cebada, á 28.
Yeros, á 36.
Lentejas, á 48.
Avena, á 18.
Harina de primera, á 19 reales arroba.
Idem de segunda, á 18.
Aceite, á 56 reales arroba.

El Corresponsal

Sahagún (León) 7

Mala cosecha de todo; en general resultará corta en cantidad y calidad.

Van muy agotadas las esistencias y cotizamos:
Trigo, 45 reales fanega.
Centeno, á 31.
Cebada, á 21.
Avena, á 13.

El Corresponsal.

Olmedo (Valladolid) 7

Los sembrados se han puesto muy regulares, prometiendo hacerse regular cosecha.
Trigo, á 46,50 las 94 libras.
Centeno, á 28.
Cebada á 23.
Algarrobas, á 23.
Nótase alguna firmeza.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 9 (4'30 tarde)

Canalejas con los periodistas

El Sr. Canalejas, hablando con los periodistas, se ocupó de lo ocurrido ayer en el Congreso y de la ovación tributada al Sr. Cierva.

Se admira de la impresionabilidad de los diputados, pero añade que al hombre amenazado de muerte siempre se le aplaude, anque se censure grandemente su política.

Dijo también que cuando empiece la discusión del Mensaje, se verá palpablemente que él sostiene cuanto ha manifestado en todas las ocasiones.

Que ha conferenciado con el Sr. Merino, al objeto de impedir los grupos alrededor del Congreso, durante las sesiones,

Que se ocupará de la censura telegráfica, de la cual dice no es partidario el Gobierno, declarando que él es enemigo opuesto de que se ejerza dicha censura, salvo algunas noticias de carácter grave.

En el Congreso

Esta tarde continuará en el uso de la palabra el Sr. Cierva, para justificar la guerra de Melilla y el fusilamiento de Ferrer.

Si queda tiempo rectificará D. Pablo Iglesias y hablará el Sr. Soriano.

Los carlistas

Los carlistas tienen el propósito de preguntar al Congreso si los Ayuntamientos pueden tomar acuerdos políticos.

Esta pregunta está relacionada con motivo de las recientes felicitaciones que el Sr. Canalejas ha recibido de adhesión á su política.

Discurso comentado

Se hacen grandes comentarios del discurso pronunciado ayer en el Congreso por el señor Cierva.

Los círculos políticos se ven muy animados, comentándose mucho y en todos sentidos los discursos de estos días.

La Reina en Biarritz

La Reina doña Victoria estuvo ayer á Biarritz.

Fué saludada por la colonia veraniega y por el público en general, que la hizo una cariñosa acogida.

Al medio día regresó á San Sebastián.

Los proyectos de Cobián

El Sr. Cobián decía en un círculo de senadores en la alta Cámara, que en Octubre se propone afrontar todos los problemas económicos, y detalló algunas de las reformas.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DEL DIA 8

Interior	84,15
Amortizable al 5 por 100	101,20
Nuevo amortizable	00,00
Acciones del Banco	459,00
Acciones de Tabacos	366,00

CAMBIOS

París á la vista	7,75
Londres á la vista	27,19

BERMÚDEZ

SERVICIO DE TRENES

Servicios de trenes de viajeros á contar desde el 28 de Junio

Sentido descendente. **Madrid-Medina.**

Número de los trenes.	Clase de los mismos.	Horas de llegada.	Salida.	Salida de Madrid.	Llegada á Madrid.	OBSERVACIONES
1.017	Mercancías.	8,02	»	»	»	Entre Cercedilla y Segovia
9	Rápido.	11,30	11,40	8,45	»	
27	Mixto.	13,17	13,43	9,15	»	
29	Id.	18,18	»	14,30	»	
31	Id.	10,08	»	6,30	»	Recreo: domingos y días festivos
3	Expreso	19,34	20,00	16,50	»	
5	Rápido.	18,53	»	16,10	»	Martes, jueves y domingos
11	Correo.	20,55	21,21	17,55	»	
25	Mixto.	0,26	0,36	20,12	»	

Sentido ascendente. **Medina-Madrid.**

Número de los trenes.	Clase de los mismos.	Horas de llegada.	Salida.	Salida de Madrid	Llegada á Madrid.	OBSERVACIONES
22	Mixto.	4,05	4,25	»	8,20	
16	Correo.	5,17	5,29	»	8,45	
6	Rápido.	7,06	7,12	»	9,42	Miércoles, viernes y domingos
28	Mixto.	»	8,03	»	11,49	
4	Expreso	6,22	6,29	»	9,27	
26	Mixto.	10,18	10,51	»	15,04	
1.036	Id.	»	17,36	»	21,41	
10	Rápido.	20,50	20,56	»	23,23	
36	Mixto.	»	19,35	»	23,05	Recreo: domingos y días festivos

TRENES DE BAÑOS

Los billetes de ida y vuelta para los puertos de mar, regirán los siguientes precios, desde Segovia y á partir del día 2 de Julio:

Para San Sebastián, Santander, Bilbao, Gijón, Irún y Hendaya, los billetes costarán en 2.ª, 41,85 y en 3.ª, 25,35; para Avilés 45,30 y 27,55, para Coruña y Vigo 55,00 y 33,00, y para Pontevedra 58,20 y 30,90.

Estos billetes serán valederos durante treinta días, á contar del siguiente al de expedición.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

Los viajeros que habiendo tomado billetes de los anteriormente indicados desearan que se les otorgase la validez de los mismos por un plazo que no exceda de treinta días, podrán solicitarlo en las estaciones que más abajo se indican y les será concedida, mediante abono de un 10 por 100 sobre el valor indicado en el cuadro que precede.—Si la prórroga fuera para un plazo superior á 30 días sin exceder de 60, les será también otorgada mediante abono de otro 10 por 100 calculado sobre el precio total que arroje un billete de 30 días recargado con el 10 por 100.

NOTA.—Los viajeros procedentes de esta estación pueden hacer el viaje para dichos puntos en el tren 11 y sus combinados, pudiendo detenerse tanto á la ida como á la vuelta en las estaciones del tránsito.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 17.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.